

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10072** Orden FOM/765/2018, de 16 de julio, por la que se publica el nombramiento de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Generalidad de Cataluña, a propuesta del Consejero de Territorio y Sostenibilidad, ha dispuesto la designación de doña Mercé Conesa i Pagès como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante Decreto 141/2018, de 3 de julio.

Dicha designación ha sido comunicada debidamente al Ministro de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», al Decreto 141/2018, de 3 de julio, de la Generalidad de Cataluña, por el que se designa a doña Mercé Conesa i Pagès como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Madrid, 16 de julio de 2018.—El Ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.